



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 MAR 2020

RES. DECECO N° 099-20

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 518/19, por medio de la cual se designa a la Abog. Silvina Beatriz SUAREZ, D.N.I. N° 23.163.297, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho Concursal" de cuarto año del primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 5 de Febrero de 2020 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 026/20).

Que la Abog. SUAREZ venía desempeñándose en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, idéntica asignatura y sede, desde el día 1 de Agosto de 2017 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 241/17 y CD-ECO N° 167/18).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Abog. SUAREZ.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Abog. Silvina Beatriz SUAREZ, D.N.I. N° 23.163.297, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho Concursal" de cuarto año del primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir del día 5 de Febrero de 2020.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa